

15.951

**SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS**

19 Oct 89 11 08

**SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO**

Quito, a 19 de abril de 1989

Señor Doctor
CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente encontrará las copias de las escrituras de cesión de participaciones otorgada por el Señor Jaime Guarderas Sánchez a favor de la señora María Elena Sánchez viuda de Guarderas el 10 de marzo de 1987 y copias de las escrituras de la cesión de participaciones otorgada por la señora María Elena Sánchez viuda de Guarderas a favor del señor Pablo Burbano de Lara Correa y Dr. Javier Pallares el 25 de Agosto de 1989, cumpliendo así con las formalidades exigidas por la Superintendencia.

Por la favorable atención que preste a la presente me suscribo de usted,

Muy atentamente,

P). VALORES E INVERSIONES VALORVEST
CIA. LTDA. y como su Abogado

Javier Pallares
DR. JAVIER PALLARES
MATRICULA 1268

no expediente 15981-83

Quito
J.P. 20-10-89



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON

%% %%

CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San-
DE LA COMPANIA VALORES E Francisco de Quito ,
INVERSIONES VALORVEST -- Capital de la Repú--
CIA. LTDA. blica del Ecuador ,-

hoy día veinticinco

OTORGADA POR : de Agosto de mil

novecientos ochenta

LA SRA. MARIA ELENA SAN-- y nueve , ante mí ,-

CHEZ VIUDA DE GUARDERAS . Doctor Rubén Darío -

Espinosa Idrobo , No

A FAVOR DE : tario Décimo Primero

del Cantón Quito , -

EL SR. PABLO BURBANO DE - comparecen : La seño

LARA CORREA Y OTRO. ra María Elena Sán--

chez viuda de Guarde

CUANTIA : \$ 2.000,00 ras ; el señor Pablo

Burbano de Lara Co-

rrea ; y , el señor Doctor Javier Pallares , por

sus propios derechos . - Los comparecientes son

mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana , -

de estado civil viuda la primera y casados los -

siguientes , domiciliados en esta ciudad de Qui

to , hábiles para contratar y obligarse a quie--

nes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritu

e.S. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

1 -ra Pública la minuta que me entregan cuyo tenor

2 literal y que transcribo es el siguiente : " S E

3 Ñ O R N O T A R I O " : Sírvasse hacer constar

4 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

5 una que contenga la siguiente Cesión de Partici-

6 paciones : I N T E R V I N I E N T E S : Com-

7 parecen a la celebración de la presente escritu-

8 ra , la señora María Elena Sánchez viuda de Guar

9 deras , por sus propios y personales derechos , -

10 en su calidad de Cedente ; por una parte ; y , -

11 por otra parte , los señores Pablo Burbano de La

12 ra Correa y Javier Pallares igualmente , por sus

13 propios y personales derechos , en sus calidades

14 de Cesionarios . - Los comparecientes son : viu-

15 da la Cedente y casados los cesionarios , ecuato

16 rianos , mayores de edad , domiciliados en esta-

17 ciudad de Quito , plenamente capaces para contra

18 tar . P R I M E R I A . - ANTECEDENTES . - a)

19 Mediante escritura pública otorgada el veinte de

20 Julio de mil novecientos ochenta y tres , ante -

21 el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , ins

22 crita en el Registro Mercantil el treinta y uno-

23 de Agosto de mil novecientos ochenta y tres , se

24 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limita

25 da Valores e Inversiones Valorvest Cía. Ltda. .

26 b) La Junta General Universal de Socios de Valo-

27 res e Inversiones Valorvest Cía. Ltda. , en -

28 sesión del día catorce de Junio de mil novecien-



1 --tos ochenta y nueve , resolvió por unanimidad -
2 de votos autorizar para que la socia María Elena
3 Sánchez viuda de Guarderas , transfiera una de -
4 sus participaciones al señor Pablo Burbano de La
5
6 ra Correa y una al Doctor Javier Pallares , de -
7 un mil sucres (\$ 1.000,00) de valor cada-
8 una , que tiene en el capital de la Compañía , -
9 según se desprende del acta de la mencionada Jun
10 ta que se adjunta como documento habilitante . -
11 **S E G U N D A . -** Expuestos estos antecedentes,
12 la señora María Elena Sánchez viuda de Guarderas,
13 cede y transfiere a favor de los señores Pablo -
14 Burbano de Lara Correa una participación y al --
15 Doctor Javier Pallares con una participación to-
16 dos los derechos y obligaciones que tiene sobre
17 las dos participaciones , equivalentes a Dos mil
18 sucres (\$ 2.000,00) en Valores e Inversio
19 nes Valorvest Cía. Ltda. motivo de este con-
20 trato . **T E R C E R A . - ACEPTACION :** Los-
21 contratantes por sus propios y personales derechos,
22 aceptan las declaraciones y estipulaciones que -
23 anteceden en todas sus partes . **C U A R T A . -**
24 Los gastos que demande la presente escritura de
25 cesión de participaciones , serán de cuenta de -
26 los cesionarios . **C O N C L U S I O N . -** Us-
27 ted , señor Notario , se servirá agregar las de
28 más cláusulas de estilo y Ley , otorgándome tres

[Handwritten signature and scribbles]

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
e.s. Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

1 - copias certificadas e igual número de copias-
2 simples . - Hasta aquí la m i n u t a , que
3 se halla firmada por el Doctor Javier Pallares ,
4 Abogado con Matrícula Profesional número mil dos
5 cientos sesenta y ocho , la misma que que los --
6 comparecientes la aceptan y ratifican en todas -
7 sus partes , y leída que les fue íntegramente es
8 ta Escritura por mí el N o t a r i o , fir
9 man conmigo en unidad de acto , de todo lo cual-
10 doy fe . - (f i r m a d o) María Ele--
11 na Sánchez viuda de Guarderas con cédula -
12 de identidad número diez y siete cero ce-
13 ro treinta y uno cincuenta nueve guión --
14 cuatro (170031509 - 4) . - (f i r m a
15 d o) Pablo Burbano de Lara Correa con -
16 cédula de identidad número diez y siete -
17 cero treinta y cuatro quince treinta y --
18 ocho guión ocho (170341538 - 8) . - - -
19 (f i r m a d o) Javier Pallares -
20 con cédula de identidad número diez y sie
21 te cero diez y nueve cincuenta y siete -
22 cuarenta y tres guión uno (170195743 - 1).
23 (f i r m a d o) El Notario Doctor
24 Rubén Darío Espínosa Idrobo , Notario Déci
25 mo Primero del Cantón Q u i t o . --

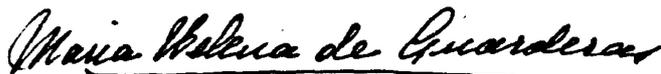
26 ~~~~~

27 D O C U M E N T O S

28 H A B I L I T A N T E S .

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA VALORES E INVERSIONES "VALORVEST" CIA. LTDA.,
CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE JUNIO DE 1.989.

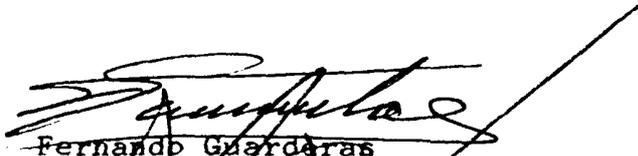
En Quito, a los catorce días del mes de Junio de 1.989, siendo las 16h00 y encontrándose reunidos en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Amazonas 2915 e Inglaterra, segundo piso, la totalidad de los socios de Valores e Inversiones VALORVEST Cia Ltda. resuelven entre ellos constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de acuerdo a los estatutos establecidos por la empresa y la Ley de Compañías.- Actúa como Presidenta la señora María Elena de Guarderas y como secretario el doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.- La Secretaria certifica que se encuentran presentes todos los socios de la compañía que representan el ciento por ciento del capital de la misma.- La señora Presidenta declara instalada la Junta.- A continuación el Secretario da lectura al siguiente orden del día:
1.- Autoirización para que la señora María Elena Sánchez viuda de Guarderas ceda una de sus participaciones al señor Pablo Burbano de Lara Correa y una al Doctor Javier Pallares Gómez de la Torre.
2.- Admisión de los nuevos socios.- Una vez leído el orden del día, toma la palabra la Presidenta, señora María Elena Sánchez viuda de Guarderas y manifiesta que solicita la autorización de la Junta General a fin de ceder una de sus participaciones a favor del Doctor Javier Pallares y una a favor del señor Pablo Burbano de Lara. La Junta delibera al respecto y por unanimidad autoriza a la señora María Elena Sánchez viuda de Guarderas a ceder dos de sus participaciones. Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y respecto a este, la Junta por unanimidad acepta a los dos nuevos socios. Sin tener más que tratar, la Presidenta declara un receso de 30 minutos a fin de dar tiempo para que se redacte la presente acta y proceder a la firma de la misma. Se reinstala la Junta a las 18h30, el Secretario da lectura del Acta y luego de ser aprobada por unanimidad, los señores socios proceden a firmar este documento.



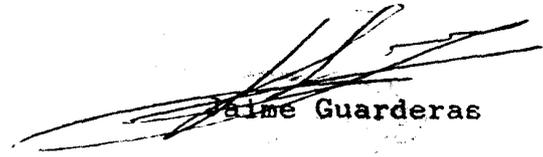
María Elena Sánchez de Guarderas
PRESIDENTE



Javier Pallares
GERENTE GENERAL



Fernando Guarderas



Jaime Guarderas



Pablo Burbano de Lara Correa

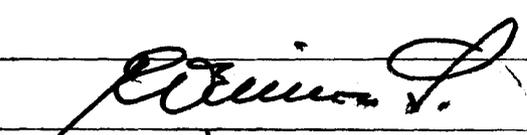
Es fiel copia del original

LO CERTIFICO

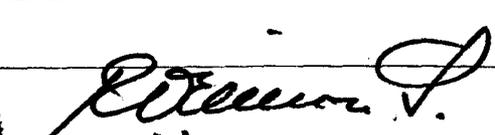


EL SECRETARIO

1
2 Se otorgó ante mí , en fe
3 de ello confiero esta T E R C E R A Copia Cer
4 tificada , firmada y sellada en Quito , a treint
5 ta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

6
7 
8 DR. RUBEN DARIO
9 ESPINOSA I.
10 NOTARIO
11 DECIMO PRIMERO RUBEN DARIO ESPINOSA I.
12 QUITO - ECUADOR
13 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

14 R A Z O N : Al margen de la matriz de la Escri
15 tura Pública de Constitución de la Compañía Valo
16 res e Inversiones Valorvest Cía. Ltda. , otor
17 gada en la Notaría a mi cargo el veinte de Julio
18 de mil novecientos ochenta y tres , tomé nota de
19 la Cesión de Participaciones contenida en el pre
20 sente instrumento . - Quito , a treinta de Agos-
21 to de mil novecientos ochenta y nueve . -

22 
23 DR. RUBEN DARIO
24 ESPINOSA I.
25 NOTARIO
26 DECIMO PRIMERO RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
27 QUITO - ECUADOR
28 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con este fecha se tom6 nota al margen de la inscripci6n No.
886 del Registro Mercantil de treinta y uno de agosto de mil
novecientos ochenta y tres a Ps 2130 (Vte) t6mo 114 correspon-
diente a la constituci6n d la compa6ia "VALORVEST C. LTDA.
LTDA." lo referente a la pres6nte cesi6n de participaciones.-
Quito, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nu-
eve .- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo Garc3a Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANT6N QUITO

